



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económica Jurídicas y Sociales

SALTA, 01 de Abril de 2025

RES. DECECO N° 218/25

Expte. N° 6.002/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de marzo del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas, corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad, con imputación a las partidas de gastos de funcionamiento y/o Recursos Propios.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas eleva informe de gastos efectuados en el mes de marzo y no presenta objeción alguna.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos en esta Facultad en el mes de marzo del año en curso, por un total de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 11/100 (\$1.714.295,11)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
1	SODA IDEAL S.R.L	00012-00051700	28/02/2025	3.9.9	\$143.100,00
		00011-00035276	28/02/2025	2.1.1	\$161.000,00
2	BOZOVICH MARIA MARTA	00003-00000903	11/03/2025	2.1.1	\$34.200,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económica Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 218/25

Expte. N° 6.002/25

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
3	BANCO DE LA NACION ARGENTINO S3070	2540525445	13/02/2025	3.5.5	\$8.235,26
		97269768	13/03/2025	3.5.5	\$2.313,52
4	SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.	0006-00009383	14/03/2025	2.9.6	\$62.174,20
5	SI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	00003-00030709	14/03/2025	3.9.9	\$234.000,00
6	TECNOGRAF S.A.	00034-00013148	17/03/2025	2.9.2	\$143.200,00
7	AM SERVICIOS GRAFICOS S.A.S	00003-00000992	19/03/2025	2.9.2	\$8.900,00
8	AG MAX S.R.L	0062-00000292	20/03/2025	2.1.1	\$133.029,21
9	ALBIERO HNOS S.R.L	0010-00152439	18/03/2025	3.9.9	\$66.334,70
10	BOZOVICH MARIA MARTA	00003-00000907	25/03/2025	2.1.1	\$34.200,00
11	HERSABEL S.R.L	0010-00009219	25/03/2025	2.3.3	\$160.000,00
		0010-00009223	25/03/2025	2.3.3	\$160.000,00
12	CUELLAR RICARDO DAVID	0014-00037100	22/03/2025	2.9.6	\$43.300,00
13	ARAMAYO MONICA	00002-00000268	19/03/2025	3.5.3	\$1.600,00
14	BOZOVICH MARIA MARTA	00003-00000910	28/03/2025	2.1.1	\$40.100,00
15	BANCO DE LA NACION ARGENTINO S3070	2566925670	28/03/2025	3.5.5	\$647,35
		97769832	28/03/2025	3.5.5	\$2.960,87
16	FORTUNATO BATERIAS S.R.L	00005-00005980	28/03/2025	2.9.3	\$275.000,00
TOTAL					\$1.714.295,11





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económica Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 218/25

Expte. N° 6.002/25

ARTÍCULO 2°.-Tener por Imputado los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican y a las partidas de Gastos de funcionamiento y/o Recurso Propio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/wlt


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa